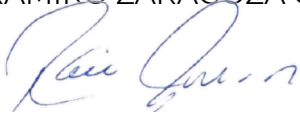




DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- I. Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Baja California.
- II. Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de AUTORIZACION APROVECHAMIENTO NO MADERABLE.
- III. Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares.
- IV. Fundamento legal y razones:** Se clasifica como **información confidencial** con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular:** RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA
- 
- VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** 136/2020/SIPOT, en la sesión celebrada el 22 de OCTUBRE de 2020.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Ejido General Francisco R. Serrano
Comisariado Ejidal

En atención a su escrito de fecha 27 de Febrero de 2020, recibido en esta Delegación Federal el día 10 de Marzo de 2020, mediante el cual presenta un programa de manejo forestal simplificado para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracción XXXIX, 14, fracción XIII y 85 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 16 fracciones VII y IX, 59 párrafo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 1 y 40 fracción IX inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del programa de manejo forestal simplificado, conforme se indica a continuación:

PRIMERO. Se autoriza el aprovechamiento de recursos forestales no maderables y la ejecución del Programa de Manejo Forestal Simplificado, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	Ensenada	Baja California

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

Datum: WGS84

Nombre del predio: Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	637727.504782	3468518.046153
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	637408.590087	3468582.204374
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	637056.928032	3468840.271344





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS RIOS

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	637091.763188	3468997.029545
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	637159.947317	3469017.329221
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	637244.166995	3469005.738334
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	637468.608335	3468949.62066
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	637563.827659	3468899.45606
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	637696.546452	3468871.303589
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	10	637745.244411	3468944.310355
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	11	637877.694541	3468885.455205
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	12	637873.504844	3468786.846175
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	13	637788.086503	3468726.529719
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	14	637752.38476	3468669.406929
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	15	637870.200514	3468626.564836
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	16	637988.016268	3468647.985883
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	17	638034.428534	3468790.792857
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	18	638187.824715	3468750.398516
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	19	638317.879304	3468670.364923
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	20	638480.19921	3468653.29606
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	21	638837.832348	3468612.423701





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	22	639202.962073	3468569.772236
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	23	639464.036981	3468627.788882
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	24	639617.366689	3468739.678128
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	25	639817.106047	3468819.955485
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	26	639897.442235	3468776.697537
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	27	639848.004581	3468609.845453
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	28	640074.221195	3468500.024715
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	29	640191.729226	3468535.788029
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	30	640150.856868	3468290.553877
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	31	640390.981975	3468234.354384
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	32	640575.278769	3468339.515979
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	33	640675.429842	3468291.61764
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	34	640675.429842	3468043.417155
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	35	640098.076043	3466688.37526
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	36	639077.367069	3467290.10691
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	37	639482.325756	3468208.884145
R. Serrano			
Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco	38	639003.342363	3468383.059924
R. Serrano			





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
AMN DE
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Subtotal Nombre del predio: Rodal 1 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio: Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	640098.182988	3466688.37528
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	640675.536787	3468043.417155
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	641004.174299	3468045.319726
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	641264.735585	3467932.92074
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	641509.969736	3467856.285067
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	641612.150633	3467912.48456
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	641788.539464	3468053.67184
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	641905.953893	3468053.67184
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	641887.414773	3467806.483568
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	10	642082.006203	3467703.774386
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	11	642252.017475	3467664.350311
Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	12	641275.897443	3466024.462306

Subtotal Nombre del predio: Rodal 2 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Nombre del predio: Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	641275.897443	3466024.462306
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	642252.017475	3467664.350311
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	642404.231394	3467638.458469
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	642530.508834	3467490.409056
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	642675.619256	3467440.76376
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	643417.351	3466134.559525
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	643275.144297	3465712.829846
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	642830.200678	3465708.304996
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	642193.145063	3465774.899307
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	10	641901.924338	3465791.383499
Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	11	641614.524216	3465821.426255

Subtotal Nombre del predio: Rodal 3 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio: Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	643145.371256	3465341.330792
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	642785.292477	3464291.127374



1754

Calzada Cety's No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semamat.gob.mx





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

R. Serrano			
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	642152	3464364
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	642015	3464695
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	642005.224647	3464999.422478
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	641792.124814	3465295.764433
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	641919.160663	3465572.193765
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	642035.394853	3465543.135217
Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	642418.967678	3465546.041072

Subtotal Nombre del predio: Rodal 4 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio: Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	641714.357518	3463967.703925
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	641772.146705	3463897.29678
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	641798.784184	3463777.428124
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	641848.729457	3463680.867263
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	641858.052536	3463610.643578
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	641868.707566	3463534.361128
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	641902.004415	3463471.097115





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	8	641908.663785	3463297.953501
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	9	641985.246537	3463061.545874
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	10	642018.543386	3462855.105411
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	11	641859.936565	3462812.305605
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	12	641211.094303	3462727.318709
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	13	641075.442143	3462730.587436
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	14	641014.748838	3462819.236782
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	15	640927.309947	3462847.217227
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	16	640652	3462859
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	17	640514.598383	3463060.568121
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	18	640325.118618	3463140.210274
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	19	640170.296764	3463145.944417
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	20	639820.514057	3463226.222415
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	21	639706.360702	3463344.161906
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	22	640042.270039	3463375.506276
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	23	640194.673846	3463388.56946
R. Serrano			
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco	24	640285.926323	3463371.151882
R. Serrano			



754



9



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	25	640399.330386	3463427.75901
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	26	640586.569349	3463432.113405
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	27	640695.429211	3463453.885377
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	28	640839.124229	3463432.113405
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	29	641035.07198	3463480.011744
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	30	641152.450824	3463567.099633
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	31	641255.502843	3463627.10061
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	32	641339.879593	3463675.959495
Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	33	641505.156776	3463797.882541

Subtotal Nombre del predio: Rodal 5 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio: Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	639735.317937	3462844.731085
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	639803.99725	3462515.793322
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	639717.244433	3462392.893499
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	639493.132991	3462338.672988
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	639440.848803	3462245.637658





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	639406.528446	3462130.149456
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	639328.149345	3462064.833539
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	639185.527242	3462357.559439
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	639283.4588	3462924.163451
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	10	639215.536618	3463063.997565
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	11	639391.723907	3462965.354704
Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	12	639622.493099	3462946.323402

Subtotal Nombre del predio: Rodal 6 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio: Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

Nombre del predio	Vértice	X (m)	Y (m)
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	1	641261.310686	3464707.950986
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	2	641358.101404	3464448
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	3	641563.101404	3464004
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	4	641703.313781	3463997.187327
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	5	641705.458922	3463967.703925
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	6	641505.156776	3463797.882541
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	7	641255.502843	3463627.10061





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	8	641152.450824	3463567.099633
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	9	641026.173384	3463480.011744
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	10	640830.225633	3463432.113405
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	11	640686.530615	3463453.885377
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	12	640586.569349	3463432.113405
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	13	640390.431791	3463427.75901
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	14	640285.926323	3463371.151882
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	15	640185.77525	3463388.56946
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	16	640033.371443	3463375.506276
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	17	639706.360702	3463344.161906
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	18	639519.389673	3463313.321324
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	19	639236.041824	3463550.4083
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	20	639268.809942	3463766.292375
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	21	639388.317198	3463747.017011
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	22	639687.085338	3463841.466294
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	23	639793.099839	3463966.756159
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	24	639820.085349	3464134.451825
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	25	639837.433176	3464381.176482

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

R. Serrano			
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	26	639935.737532	3464485.263447
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	27	640215.230308	3464564.292439
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	28	640342.447709	3464641.393894
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	29	640533.273812	3464701.147522
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	30	640687.476722	3464714.640277
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	31	640812.766587	3464624.046067
Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	32	641157.795601	3464645.248967

Subtotal Nombre del predio: Rodal 7 Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 6,655.02 ha.

Superficie total por aprovechar: 1,264.69 ha.

Especie(s) por aprovechar:

Yucca schidigera (yuca)

Parte(s) por aprovechar:

Tallos de *Yucca schidigera*

Cantidad total por aprovechar:

2544192.26 Kilogramos de *Yucca schidigera*

Para la superficie autorizada a intervenir de 1264.69 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Programa de Manejo Forestal Simplificado, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	07/07/20	06/07/21	Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	<i>Yucca schidigera</i>	254.61	450631.61	Rodal 1

Subtotal Anualidad: 1

450,631.61

Anualidad: 2

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	07/07/21	06/07/22	Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	<i>Yucca schidigera</i>	257.49	500614.25	Rodal 2

Subtotal Anualidad: 2

500,614.25

Anualidad: 3

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	07/07/22	06/07/23	Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	<i>Yucca schidigera</i>	251.95	451413.48	Rodal 3





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Subtotal Anualidad: 3

451,413.48

Anualidad: 4

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	07/07/23	06/07/24	Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	<i>Yucca schidigera</i>	286.85	620744.17	Rodal 4, 5 y 6

Subtotal Anualidad: 4

620,744.17

Anualidad: 5

Anualidad	F. de Inicio	F. de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
5	07/07/24	07/07/25	Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	<i>Yucca schidigera</i>	213.79	520788.75	Rodal 7

Subtotal Anualidad: 5

520,788.75

Total

2,544,192.26

4. VIGENCIA:

Hasta el 07 de Julio de 2025.

5. El responsable de la ejecución técnica del Programa de Manejo Forestal Simplificado será: ING. MARIO SOTO GARCIA, inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro BC, Tipo UI, Volumen 2, Número 11,

Calzada Cetys No. 2799, Edificio C, tercer nivel, local 19, Colonia Rivera, C.P. 21259, Mexicali, Baja California.
Tels: 01-686-9-04-42-08; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Tierras de uso común del Ejido Francisco R. Serrano	U-02-001-FRA-002/20

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Programa de Manejo Forestal Simplificado, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
NOM-005-SEMARNAT-1997: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de corteza, tallos y plantas completas de vegetación forestal.	Tallos	<i>Yucca schidigera</i>

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se hace de su conocimiento:

1. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 95 y 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
2. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable autorizado, deberá realizarlos ante la Delegación Federal, órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012.
3. De conformidad con el artículo 155 fracción XIV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

cumplimiento del Programa de Manejo Forestal Simplificado. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.

4. La presente autorización podrá ser suspendida, extinguida, anulada o revocada por cualquiera de los supuestos contemplados en los artículos 62 y 63 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Asimismo, podrá declararse su caducidad cuando no se ejerza durante el término de su vigencia, conforme a lo dispuesto por los artículos 66 de dicho ordenamiento legal.
5. Con fundamento en el artículo 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
6. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos."*
7. De conformidad con lo establecido con el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de requerir la constancia respectiva de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Programa de Manejo Forestal y de la presente autorización deberá presentar a esta Delegación la solicitud respectiva y el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

TERCERO. Notifíquese el presente oficio a EJIDO GENERAL FRANCISCO R. SERRANO, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTE DEL MEXICO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BITÁCORA: 02/B1-0341/03/20

Oficio N° DFBC/SGPA/UARRN/DSFS/901/20

Asunto: Autorización para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Mexicali, Baja California, 07 de Julio de 2020

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

ESPACHADO
07 JUL 2020
ESPACHADO

LIC. RAMIRO ZARAGOZA GARCÍA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS, OCTAVO Y DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 01235 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.p. Mtra. Cristina Martin Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales de la SEMARNAT-Ciudad de México.
Biol. Horacio Bonfil Sánchez.-Director General de Gestión Forestal y de Suelos. Ciudad de México.
Biol. Oswaldo Santillán Langarica. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el estado de Baja California.-Ciudad.

Expediente.

Militario.
RZG/MSGA/JFLG

